

vez siquiera a Pierre Mesnard, que le dedicó el primer capítulo de su monumental estudio *El auge de la filosofía política en el siglo XVI*, porque hay muchas coincidencias y similitudes en ambas interpretaciones.

Juan Fernando SEGOVIA

Kai Marchal y Carl K. Y. Shaw (eds.), *Carl Schmitt and Leo Strauss in the Chinese-speaking world. Reorienting the political*, Lanham-Boulder-Nueva York-Londres, Lexington Books, 2017, 290 págs.

Quién hubiera dicho que si se trata de reorientar la política (o lo político) ya no se recurriría a Platón y Aristóteles, a Cicerón y Santo Tomás de Aquino. En otros tiempos se hubiera dicho que era cuentos chinos. A decir verdad, no lo son, pues parece que los chinos hoy tienen más interés en la crítica al liberalismo por autores modernos, como Carl Schmitt y Leo Strauss, que en fuentes más confiables filosófica y políticamente hablando. Sobre todo porque en algunos (o muchos) aspectos de sus respectivos pensamientos uno es la antípoda del otro y viceversa. Por ejemplo: Strauss es devoto de la filosofía política clásica y censor habilitado de la moderna; Schmitt, en cambio, es discípulo de Bodino y de Hobbes.

Hay muchos straussianos y demasiados schmittianos dando vueltas en los círculos de estudio de todo el mundo, y en los hispanoamericanos no hay excepciones, aunque los seguidores de Schmitt sean más que los de Strauss. El secreto está, quizá, en que Schmitt es digerible para la izquierda pero Strauss no; la crítica de aquél al liberalismo es básicamente político-jurídica, en cambio Strauss apunta a sus raíces modernas sin rechazar sus instituciones.

Por eso no se podría decir: «¡Allá los chinos con sus historias!», pues me temo que no es un problema chino sino mundial este de no advertir que la mejor vacuna contra el liberalismo está en la filosofía política clásica y el mejor remedio contra la políticas liberales está en la filosofía política clásica también. Es cierto que vía Strauss se llega a ella –aunque sea por medio de atajos y atascos–, pero por lo que se dice en este libro el interés de los chinos en Strauss se concentra en sus lecciones de educación liberal antes que en los cimientos filosóficos del pensamiento político.

En el libro que reseñamos se trata precisamente de dar cuenta de cómo en el universo chino parlante –singularmente en el académico– de China y Taiwán, se ha recibido con especial aprecio el legado intelectual de C. Schmitt y de L. Strauss. Luego de una breve presentación/introducción de los editores, se organizan tres grandes apartados, el primero consagrado a la crítica del liberalismo en perspectiva transcultural, y los otros dedicados uno a Schmitt y el restante a Strauss.

Harald Bluhm, de la Universidad Martín Lutero en Halle-Wittenberg (Alemania), es autor del capítulo «Tres estrategias para la crítica del liberalismo y su permanente relevancia». Luego, Karl K. Y. Shaw, del Centro de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Academia Sinica, y profesor en la Universidad Nacional de Taiwán, expone «Acerca de una crítica radical al liberalismo: Carl Schmitt y Leo Strauss en el discurso chino contemporáneo». Con esto se cierra la primera parte.

En la segunda sección dedicada a Schmitt se despliegan cinco capítulos, comenzando por «De “Carl Schmitt sobre Mao” a “Carl Schmitt en China”»: de cuestiones no resueltas a continuidades inquietantes» a cargo de Thomas Fröhlich de la Universidad de Erlangen-Nuremberg (Alemania); siguiendo por «La tiranía de los valores: reflexiones sobre Carl Schmitt y China», de Mario Wenning, Universidad de Macao, China. Luego, Charlotte Kroll, del Centro de Estudios del Este Asiático de la Universidad de Heidelberg (Alemania), nos propone «Leyendo la curva de la temperatura: la fiebre china de Schmitt en contexto y perspectiva»; y Han Liu, de la Universidad Tsinghua, Pekín (China), reflexiona sobre «Carl Schmitt reeditado: derecho y política en el constitucionalismo global contemporáneo». Concluye la sección con el estudio «Carl Schmitt en la ley constitucional taiwanesa: una recepción incompleta de la teoría constitucional de Schmitt», de Shu-Perng Hwang, del Institutum Iurisprudentiae, Academia Sinica de Taiwán.

La tercera y última parte, que trata sobre Strauss, tiene también cinco capítulos, iniciando con el de Christopher Nadon, del Colegio Claremont McKenna en California, sobre «La crítica de lo político de Leo Strauss en el contexto de habla china»; siguiendo con el Kai Marchal, de la Universidad Nacional Chengchi, Taipei (Taiwán), dedicado a «Modernidad, tiranía y crisis: Leo Strauss en China». Jianhong Chen, de la Universidad Sun Yat-sen, Guangzhou (China), colabora con un trabajo titulado «Acerca de

Leo Strauss como filósofo negativo»; y Kuan-Min Huang, del Instituto de Literatura y Filosofía China, Academia Sinica, Taiwán, escribe «¿Espejo o prisma para la modernidad china? Una lectura de Leo Strauss». Concluye esta sección con el estudio «En torno al renacimiento cultural taiwanés: una perspectiva straussiana», a cargo de Chuan-Wei Hu, de la Universidad Shih-hsin en Taipei, Taiwán.

Se trata de una rareza de la que he querido dar cuenta, nada más. A fuer de sincero, los más interesantes son los artículos de los colaboradores chinos y taiwaneses y de los europeos allí instalados, pues muestran el esfuerzo por adaptar las lecciones de los pensadores foráneos a su propio contexto, para entender ora su cultura, ora sus instituciones en tránsito de modernización (sino ya modernizadas); como también las dificultades o imposibilidades de esa adaptación. En tal sentido, como me presumía, es más fácil incorporar a Schmitt que hacerlo con Strauss.

Juan Fernando SEGOVIA

Antonio Martín Puerta (dir.), *Luces y sombras de la cultura católica en el siglo XX*, Granada, Comares, 2018, 170 págs.

El lector de *Verbo* sabe que la LV Reunión de amigos de la Ciudad Católica se dedicó a «La cultura política y los católicos del siglo XX al XXI», cuyas actas se publicaron en un número de la revista y en un volumen del sello *Itinerarios*, aparecidos ambos en el año 2018. En esa misma fecha apareció otro libro de temática aparentemente semejante y que cae ahora en nuestras manos. Decimos aparentemente semejante porque el primero está temáticamente acotado —ya desde el título— a la cultura política, resulta coherente incluso en su presentación formal y es orgánico desde el punto de vista de la orientación que preside las contribuciones. Es decir, un verdadero libro colectivo. El segundo, en cambio, carece de unidad temática, formal y conceptual. Es decir, se trata de una acumulación de contribuciones varias, de diverso valor, que probablemente nunca debieron haberse reunido en un libro. Eso no quiere decir que no haya textos interesantes, de hecho la mayoría lo son, pero falta *composición* y probablemente hasta *disposición*. Así, la parte que se rubrica como «visión general» agrupa un texto general (y adecuado) sobre los síntomas filosóficos contem-